VII Convenio Colectivo de Enseñanza Privada Concertada



Tablas
Salariales
2022



TABLAS SALARIALES AÑO 2022

1. TABLAS SALARIALES AÑO 2022. EN RÉGIMEN DE CONCIERTO. CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS

GRUPO 1: Personal docente

1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) En régimen de concierto, subvención,					
Categoría Salario Trienio					
PROFESOR / MAESTRO	1.665,86 €	39,85€			

1.2. De EDUCACIÓN PRIMARIA En régimen de concierto, subvención,					
Categoría	Salario	Trienio			
DIRECTOR	1.665,86 €	39,85€			
Complemento	367,25€	13,71 €			
SUBDIRECTOR	1.665,86 €	39,85€			
Complemento	264,28 €	12,18€			
JEFE DE ESTUDIOS	1.665,86 €	39,85 €			
Complemento	237,79€	11,42 €			
JEFE DEPARTAMENTO	1.665,86 €	39,85€			
Complemento	211,48 €	10,16€			
PROFESOR	1.665,86 €	39,85 €			
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.665,86 €	39,85 €			

1.3. De EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA En régimen de concierto, subvención, ...

1.3. De 1er y 2º CURSO DE ESO		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.665,86 €	39,85€
Complemento	367,25 €	13,71 €
SUBDIRECTOR	1.665,86 €	39,85€
Complemento	264,28 €	12,18€
JEFE DE ESTUDIOS	1.665,86 €	39,85 €
Complemento	237,79 €	11,42€
JEFE DEPARTAMENTO	1.665, <mark>86 €</mark>	39,85 €
Complemento	211,48 €	10,16€
PROFESOR 1º y 2º ESO	1.665,86 €	39,85 €
ORIENTADOR EDUCATIVO 1° y 2° ESO	1.665,86 €	39,85€

COMPLEMENTO EQUIPARACIÓN LICENCIADOS, GRADOS O TITULACIÓN EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 290,38 euros y al trienio de 10,39 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.

1.3. De 3 ^{er} y 4º CURSO DE ESO En régimen de concierto, subvención,					
Categoría Salario Trier					
DIRECTOR	1.956,26 €	50,25€			
Complemento	417,92 €	20,10€			
SUBDIRECTOR	1.956,26 €	50,25 €			
Complemento	367,25 €	17,65 €			
JEFE DE ESTUDIOS	1.956,26 €	50,25€			
Complemento	367,25 €	17,65 €			
JEFE DEPARTAMENTO	1.956,26 €	50,25 €			
Complemento	307,21 €	14,32 €			
PROFESOR	1.956,26 €	50,25€			
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.956,26 €	50,25€			

1.3. De CICLO FORMATIVO BÁSICO O SU EQUIVALENTE En régimen de concierto, subvención,				
Categoría	Salario	Trienio		
DIRECTOR	1.956,26 €	50,25€		
Complemento	348,49 €	16,24 €		
SUBDIRECTOR	1.956,26 €	50,25€		
Complemento	323,19€	15,06€		
JEFE DE ESTUDIOS	1.956,26 €	50,25€		
Complemento	298,24 €	13,94 €		
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.956,26 €	50,25€		
Complemento	273,19€	12,78€		
PROFESOR TITULAR	1.956 <mark>,26 €</mark>	50,25€		
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.770,42 €	50,25€		

Servicios

De BACHILLERATO En régimen de concierto, subvención, ... Categoría Salario Trienio DIRECTOR 1.956,26€ 50,25€ Complemento 417,92€ 20,10€ SUBDIRECTOR 1.956,26 € 50,25€ Complemento 367,25 € 17,65€ JEFE DE ESTUDIOS 50,25€ 1.956,26 € Complemento 367,25 € 17,65€ JEFE DEPARTAMENTO 1.956,26 € 50,25€ Complemento 298,27 € 14,32 € 50,25€ **PROFESOR** 1.956,26 € ORIENTADOR EDUCATIVO 1.956,26 € 50,25€

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 81,93 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR En régimen de concierto, subvención,					
Categoría	Salario	Trienio			
DIRECTOR	1.956,26 €	50,25€			
Complemento	406,73 €	19,57 €			
SUBDIRECTOR	1.956,26 €	50,25€			
Complemento	357,40 €	17,17 €			
JEFE DE ESTUDIOS	1.956,26 €	50,25€			
Complemento	341,64 €	16,60 €			
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.956, <mark>26 €</mark>	50,25€			
Complemento	290,93 €	13,97 €			
PROFESOR TITULAR	1.956,26 €	50,25€			
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.770,42€	50,25€			
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.956,26 €	50,25 €			
Pub	licos				

1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO) En régimen de concierto, subvención,					
Categoría	Salario	Trienio			
DIRECTOR	1.665,86 €	39,85 €			
Complemento	367,25 €	13,71 €			
SUBDIRECTOR	1.665,86 €	39,85 €			
Complemento	264,28 €	12,18 €			
JEFE DE ESTUDIOS	1.665,86 €	39,85 €			
Complemento	237,79 €	11,42 €			
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.665,86 €	39,85 €			
Complemento	211,48 €	10,16 €			
PROFESOR	1.665,86 €	39,85 €			

• Estos salarios serán de aplicación a los maestros de apoyo a la integración de alumnos en centros ordinarios, salvo que se establezca otra cantidad por acuerdo autonómico.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. Complemento salarial específico de equiparación para licenciados, grados o titulación equivalente y autorizada de 1º y 2º de ESO con los que imparten 3º y 4º de la ESO:

Siempre y cuando se encuentren en posesión del título de licenciado, grados o titulación equivalente y autorizada y ésta le habilite para dar la materia correspondiente, en 1º y 2º de la ESO en niveles concertados, y con el fin de lograr la equiparación salarial con los que imparten 3º y 4º de la ESO en niveles concertados, se les aplicará el complemento correspondiente para el salario y el trienio establecido en las tablas salariales.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Segunda. Complemento salarial específico de equiparación para Maestros de 1º y 2º de ESO con los de la enseñanza pública:

A tenor de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, a los Maestros que imparten 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, se les abonará la misma cuantía que se establezca para los maestros de los mismos cursos en los centros públicos.

En todo caso, esta obligación queda condicionada a que la Administración Educativa responsable del pago delegado se haga cargo de ella, sin que los Centros Concertados deban abonar cantidad alguna por este concepto.

Tercera. En años sucesivos, el porcentaje de incremento salarial del PAS podrá ser distinto al porcentaje de la partida de "Otros Gastos" del módulo de conciertos, por exceso o por defecto, en función de los factores concurrentes en cada ejercicio y como consecuencia de la aplicación de la Disposición Adicional 29 de la LOE.

Cuarta. Las diferencias que las empresas adeuden a sus trabajadores como consecuencia de la aplicación retroactiva desde el 1 de enero de 2022 de las tablas salariales, deberán quedar totalmente saldadas en el plazo de tres meses desde la publicación de estas tablas en el BOE.



2. TABLAS SALARIALES AÑO 2022. SIN CONCIERTO. CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS.

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1er. CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)					
·	En régimen sin concierto, subvención,				
Categoría Salario Trienio					
PROFESOR / MAESTRO 1.745,50 € 41,77					
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO 1.332,73 € 36,17 €					

1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) En régimen sin concierto, subvención,						
Categoría Salario Trienio						
PROFESOR / MAESTRO 1.745,50 € 41,77 €						

1.3. 3 ^{er} y 4º CURSO DE E.S.O. En régimen sin concierto, subvención,						
Categoría	Categoría Salario T					
DIRECTOR	1.928,30 €	52,64 €				
Complemento	437,91 €	21,06 €				
SUBDIRECTOR	1.928,30 €	52,64 €				
Complemento Complemento	384,82 €	18,49 €				
JEFE DE ESTUDIOS	1.928,30 €	52,64 €				
Complemento	384,82 €	18,49 €				
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.928,30 €	52,64 €				
Complemento	312,52€	15,02 €				
PROFESOR	1.928,30€	52,64 €				
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.928,30 €	52,64 €				

1.3. De EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1.3. De 1er y 2º CURSO DE ESO

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.642,06 €	41,75 €
Complemento	384,81 €	14,36 €
SUBDIRECTOR	1.642,06 €	41,75 €
Complemento	276,89 €	12,76 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.642,06 €	41,75 €
Complemento	249,14€	11,96 €
JEFE DEPARTAMENTO	1.642,06 €	41,75 €
Complemento	221,56 €	10,65 €
PROFESOR	1.642,06 €	41,75 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.642,06 €	41, <mark>75 €</mark>

COMPLEMENTO EQUIPARACIÓN LICENCIADOS, GRADOS O TITULACIÓN EQUIVALENTE Y AUTORIZADA: Complemento al salario de 282,09 euros y al trienio de 10,39 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa.

1.3.		De l	BACHI	LLERA	OT	
_	,					-

En régimen sin concierto, subvención, ...

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	2.016,58 €	52,64 €
Complemento	∠ 429,31 €	21,06 €
SUBDIRECTOR	2.016,58 €	52,64 €
Complemento	377,28 €	18,49 €
JEFE DE ESTUDIOS	2.016,58 €	52,64 €
Complemento	377,28 €	18,49 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	2.016,58 €	52,64 €
Complemento	306,41 €	15,02 €
PROFESOR	2.016,58 €	52,64 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	2.016,58 €	52,64 €

COMPLEMENTO BACHILLERATO: Complemento de 97,99 euros, en cada una de las 14 pagas para el profesor de jornada completa, en las condiciones previstas en el artículo 72.

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.928,30 €	52,64 €
Complemento	426,18 €	20,51 €
SUBDIRECTOR	1.928,30 €	52,64 €
Complemento	374,45 €	17,99 €
JEFE DE ESTUDIOS	1.928,30 €	52,64 €
Complemento	357,98 €	17,38 €
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.928,30 €	52,64 €
Complemento	304,87 €	14,64 €
PROFESOR TITULAR	1.928,30€	52,64 €
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO O AUXILIAR	1.809,85 €	52,64 €
ORIENTADOR EDUCATIVO	1.928,30 €	52,64 €

Se	rvicio		
1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS			
En régimen sin concierto, subvención, Categoría	Salario	Trienio	
DIRECTOR	1.745,51 €	41,77 €	
Complemento	384,76 €	14,37 €	
SUBDIRECTOR	1.745, <mark>51 €</mark>	41,77 €	
Complemento	276,93 €	12,75 €	
JEFE DE ESTUDIOS	1.745,51 €	41,77 €	
Complemento	249,16 €	11,95 €	
JEFE DE DEPARTAMENTO	1.745,51 €	41,77 €	
Complemento	221,60 €	10,65 €	
PROFESOR	1.745,51 €	41,77 €	
PROFESOR ADJUNTO, AGREGADO	1.057,16€	35,11 €	

1.7. OTRO PERSONAL En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría	Salario	Trienio
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	1.480,83 €	37,93 €
INSTRUCTOR O MONITOR	1.332,73 €	36,17 €
EDUCADOR	1.332,73 €	36,17 €

TABLAS SALARIALES CENTROS RESIDENCIALES

(Colegios Menores, Residencias de estudiantes y Escuelas Hogar)

AÑO 2022

CENTROS RESIDENCIALES 2022 COLEGIOS MENORES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES Y ESCUELAS HOGAR

Salarios del personal docente

Categoría	Salario	Trienio
DIRECTOR	1.932,33 €	52,64 €
SUBDIRECTOR	1.879,29 €	52,64 €
JEFE DE ESTUDIOS / TUTOR	1.818,25 €	50.52 €
EDUCADOR, CAPELLÁN, MÉDICO Y PSICÓLOGO	1.74 <mark>8,58 €</mark>	41,62 €
EDUCADOR DE ESCUELA-HOGAR	1.695,03 €	35,12 €

Salarios del personal no docente

Categoría	Salario	Trienio
PERSONAL TITULADO NO DOCENTE	El que corresponda en el Grupo IV.	El que correspon <mark>da e</mark> n el Grupo IV.
PERSONAL ADMINISTRATIVO	El que corresponda en el Grupo Il Subgrupo 2.1.	El que corresponda en el Grupo Il Subgrupo 2.1.
CUIDADOR DE ESCUELA- HOGAR	1.294,32 €	35,12 €
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	El que corresponda en el Grupo III.	El que corresponda en el Grupo III.

TABLAS SALARIALES

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN, SERVICIOS Y PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO

AÑO 2022

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO. AÑO 2022. CONFECCIONADAS PARA 14 PAGAS.

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Salario	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	1.366,39 €	42,17 €
JEFE DE NEGOCIADO	1.150,72 €	36,04 €
OFICIAL CONTABLE	1.097,87 €	35,61 €
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	978,00 €	35,61 €
AUXILIAR	978,00 €	35,61 €

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	Salario	Trienio
CUIDADOR	1.003,65 €	35,61 €

GRUPO III: Personal de Servicios Generales			
3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA			
Categoría	Salario	Trienio	
CONSERJE	1.150,51 €	35,61 €	
PORTERO	1.003,65 €	35,61 €	
GUARDA, VIGILANTE	978,00 €	35,61 €	
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA			
Categoría	Salario	Trienio	
GOBERNANTE	1.150,51 €	35,61 €	
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	978,00€	35,61 €	
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR			
Categoría	Salario	Trienio	
JEFE DE COCINA	1.097,87 €	35,61 €	
COCINERO	1.046,44 €	35,61 €	
AYUDANTE DE COCINA	1.003,65 €	35,61 €	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	978,00 €	35,61 €	
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS	GENERALES		
Categoría	0.1.	Trienio	
Categoria	Salario	Therio	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	1.097,87 €	35,61 €	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	1.097,87 €	35,61 €	

Enseñanza

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO: Titulados superiores y titulados medios

El salario de este personal tendrá el incremento salarial acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.

Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su salario será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.



PLUS DE RESIDENCIA E INSULARIDAD. AÑO 2022 CONFECCIONADAS PARA 12 PAGAS

A) CEUTA Y MELILLA (2022)

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1 ^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) 1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría Plus	Trienio	
PROFESOR 414,76 €	28,09€	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO 315,40 €	22,28 €	
En régimen de concierto, subvención,		
Categoría	Trienio	
PROFESOR 506,57 €	31,25€	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO 351,07 €	24,81 €	

- 1.2. De EDUCACIÓN PRIMARIA
- 1.3.
- De 1^{er} y 2º CURSO DE E.S.O.
 De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO) 1.5.

1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS		
En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE PRIMARIA, 1er y 2º CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1er y 2º CURSO DE E.S.O.	414,76€	28,09€
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS En régimen de concierto, subvención,	244,31 €	16,53 €
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE PRIMARIA, 1er y 2º CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1er y 2º CURSO DE E.S.O.	506,57€	31,25€
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	298,37 €	18,41 €

1.3.

De 3^{er} y 4^o CURSO DE E.S.O. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR 1.4.

En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR 3 ^{er} y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4º CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	556,57 €	37,14 €
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	400,73 €	37,14€
En régimen de concierto, subvención,		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR 3 ^{er} y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4º CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	703,56€	41,33 €
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	506,57€	41,33€

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Plus	Trienio
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	315,40 €	22,28€

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Plus	Trienio
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	401,14 €	23,98 €
JEFE DE NEGOCIADO	245,42 €	
OFICIAL CONTABLE	234,14 €	
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	204,92 €	
AUXILIAR	204,92 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	Plus	
CUIDADOR	214,07 €	



GRUPO III: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Plus	
CONSERJE	245,37 €	
PORTERO	214,07 €	
GUARDA, VIGILANTE	204,92 €	
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Plus	
GOBERNANTE	245,37 €	
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	204,92 €	
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Plus	
JEFE DE COCINA	234,14 €	
COCINERO	223,17€	
AYUDANTE DE COCINA	214,07 €	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	204,92 €	
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENE	RALES	
Categoría	Plus	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	234,14 €	
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	214,07 €	
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	204,92 €	
CONDUCTORES	234,14 €	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO: Titulados superiores y titulados medios

El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.

Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.



B) ISLAS CANARIAS (2022)

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1 ^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) 1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR		
Islas mayores	102,85 €	
Islas menores	326,45 €	
E <mark>DUC</mark> ADOR INFANTIL / TÉCNICO	69,23 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	1
PROFESOR	IICOS	1
Islas mayores	125,62 €	/
Islas menores	398,72 €	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	77,04 €	

 1.3. De EDUCACIÓN PRIMARIA 1.3. De 1^{er} y 2º CURSO DE E.S.O. 1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULT 	ros	
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2º CURSO E.S.O., PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2º CURSO DE E.S.O.		
Islas mayores	102,85 €	
Islas menores	326,45 €	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS		
Islas mayores	54,06€	
Islas menores	163,21 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	7
PROFESOR DE PRIMARIA, 1er y 2º CURSO E.S.O., PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1er y 2º CURSO DE E.S.O.	1100	
Islas mayores	125,62 €	
Islas menores	398,72€	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	.01	
Islas mayores	66,05€	
Islas menores	199,25 €	

1.3. De 3 ^{er} y 4º CURSO DE E.S.O. De BACHILLERATO		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4º CURSO DE E.S.O. Y BACHILLERATO		
Islas mayores	99,23 €	
Islas menores	323,55 €	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	
PROFESOR 3 ^{er} y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3 ^{er} Y 4º CURSO DE E.S.O. Y BACHILLERATO	/icios	
Islas mayores	136,32 €	
Islas menores	445,30 €	1

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR		
En régimen sin concierto		
Categoría	Plus	
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	97,35 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	91,68€	
En régimen de concierto		
Categoría	Plus	
PROFESORES TITULARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	136,32 €	
PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS DE FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR	129,45 €	

1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría	Plus	
PROFESOR	111,63 €	
En régimen de concierto, subvención,		
Categoría	Plus	
PROFESOR	131,72 €	

1.7. OTRO PERSONAL		
En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	7100374,54€	
INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	69,23 €	

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Plus	
JEFE DE ADMINISTRACIÓN O SECRETARÍA	89,94 €	
JEFE DE NEGOCIADO	75,75 €	
OFICIAL CONTABLE	72,25 €	
RECEPCIONISTA, TELEFONISTA	63,22 €	
AUXILIAR	63,22 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR		
Categoría	Plus	
CUIDADOR	66,08€	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales

3.1. PERSONAL DE PORTERÍA Y VIGILANCIA		
Categoría	Plus	
CONSERJE	75,72 €	
PORTERO	66,08 €	
GUARDA, VIGILANTE	63,22 €	
3.2. PERSONAL DE LIMPIEZA		
Categoría	Plus	
GOBERNANTE	75,72 €	
EMPLEADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA, DE COSTURA, LAVADO Y PLANCHA	63,22 €	
3.3. PERSONAL DE COCINA Y COMEDOR		
Categoría	Plus	
JEFE DE COCINA	72,25€	
COCINERO	68,87 €	
AYUDANTE DE COCINA	66,08 €	
EMPLEADO DEL SERVICIO DE COMEDOR	63,22 €	/-
3.4. PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y OFICIOS GENERALES		
Categoría	Plus	
OFICIAL DE 1ª DE OFICIOS	72,25 €	
OFICIAL DE 2ª DE OFICIOS	66,08 €	
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO, JARDINERÍA Y OFICIOS VARIOS	63,22 €	
CONDUCTORES	72,25 €	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO: Titulados superiores y titulados medios

El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.

Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.



C) ISLAS BALEARES (2022)

GRUPO I: Personal docente

1.1. De 1 ^{er} CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO) 1.2. De 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (INTEGRADO)		
En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría	Plus	
PROFESOR	48,98 €	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	36,41 €	
En régimen de concierto, subvención,		
Categoría	Plus	
PROFESOR	59,83€	
EDUCADOR INFANTIL / TÉCNICO	1005 40,52 €	1

 1.3. De EDUCACIÓN PRIMARIA 1.3. De 1er y 2º CURSO DE E.S.O. 1.5. De EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO) 1.6. De EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADUL 		
En régimen sin concierto, subvención,		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1 ^{er} y 2º CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1 ^{er} y 2º CURSO DE E.S.O.	48,98€	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	28,86€	
En régimen de concierto, subvención,		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE PRIMARIA, 1er y 2º CURSO E.S.O., EDUCACIÓN ESPECIAL (INTEGRADO), PROFESOR TITULAR EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y ORIENTADOR EDUCATIVO PRIMARIA Y 1er y 2º CURSO DE E.S.O.	licos 59,83€	
PROF. AGREG. EDUC. PERMANENTE ADULTOS	35,23 €	

Ensenanza

1.3. De 3^{er} y 4º CURSO DE E.S.O. De BACHILLERATO

1.4. De FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR

En régimen sin concierto, subvención, ... Categoría Plus PROFESOR 3er y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y 65,70€ ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3er Y 4º CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y 47,33€ **SUPERIOR** En régimen de concierto, subvención, ... Categoría Plus PROFESOR 3er y 4º CURSO E.S.O., PROFESORES TITULARES DE BACHILLERATO, FP DE GRADOS MEDIO Y SUPERIOR Y 83,07€ ORIENTADORES EDUCATIVOS DE 3er Y 4º CURSO DE E.S.O., BACHILLERATO, FP DE **GRADOS MEDIO Y SUPERIOR** PROFESORES ADJUNTOS, AGREGADOS O AUXILIARES DE FP DE GRADOS MEDIO Y 59,83€ **SUPERIOR**

1.7. OTRO PERSONAL		
Categoría	Plus	
PROFESOR DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EXTRACURRICULARES	40,45€	
INSTRUCTOR O MONITOR EDUCADOR	36,41 €	

GRUPO II: Personal de Administración

2.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO		
Categoría	Plus	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	56,55 €	

2.2. PERSONAL AUXILIAR	
Categoría	Plus
CUIDADOR	43,34 €
Servicios	

GRUPO III: Personal de Servicios Generales

Categoría	Plus	
PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES	43,34 €	
Eliscilaliz	-0	

GRUPO IV: Personal Complementario Titulado

4. PERSONAL COMPLEMENTARIO TITULADO: Titulados superiores y titulados medios

El plus de este personal tendrá el incremento acordado para el profesor titular en pago delegado del nivel de enseñanza donde desarrolle su trabajo. Si simultanea varios niveles, se abonará en proporción a las horas que desarrolle en cada nivel al que esté adscrito.

Para aquel personal que no esté adscrito a un determinado nivel su plus será el correspondiente al nivel de Primaria y 1º y 2º de ESO en pago delegado, que será incrementado en el mismo porcentaje que el personal docente de estos niveles.

